ACTA No. 1821 - = /

REG. FOLIO No. 79 - - - /

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C., 21 OCT 2019

INTERVIENEN : **Coronel. JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO**
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército
ING. JAIRZINHO BARCO CORREA
Supervisor de contrato
JORGE ORLANDO MARTINEZ RODRIGUEZ
CC. 7.163.750 Tunja – Boyacá
Contratista

ASUNTO : **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato de Prestación de Servicios No. 042 de 2019, Aplicación de pintura en estructuras de acuerdo al tipo de acabado solicitado en las viviendas fiscales del ICFE, de acuerdo a necesidades.

Entre los suscritos, señor Coronel **JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.709.832 expedida en Bogotá D.C., en su condición de Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, conforme se acredita el acto de nombramiento contenido en el Decreto No.1576 del 28 de septiembre de 2017, facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual, quien en consecuencia representa al **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO** con NIT. **860.041.247-8** por una parte, y por la otra el señor **JORGE ORLANDO MARTINEZ RTODRIGUEZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá – Cundinamarca con la cédula de ciudadanía No. 7.163.750 expedida en Tunja – Boyacá, obrando en calidad contratista, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

C O N S I D E R A C I O N E S

ANTECEDENTES:	Estudios Previos Invitación N° 041
DATOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Prestación de Servicios para la aplicación de pintura en las viviendas fiscales del ICFE de acuerdo a necesidades.
VALOR CONTRATO:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($4.658.520,00) M//CTE. INCLUIDO IVA
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	Cortes Parciales
FECHA SUSCRIPCIÓN:	Veinticuatro (24) de enero de 2019
FECHA DE TERMINACION	Veintinueve (29) de abril de 2019
ACTA DE INICIO:	N° 0066 veintiocho (28) de enero de 2019
PLAZO DE EJECUCION:	Tres (03) meses.

ACTA No. 1821 - = /

REG. FOLIO No. 80 - = /

PLAZO DE DURACIÓN: VIGENCIA: Cuatro (04) meses más según lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Profesional de Mantenimiento y/o quien haga sus veces.

I. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2019, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	219	01/08/2019	$ 299.853.417,00
CRP	8319	25/01/2019	$ 4.658.520,00

II. GARANTIAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías, por lo tanto y de acuerdo a la naturaleza cuantía y el análisis del riesgo, que se incluye en el acápite posterior, el ICFE no exige la constitución de garantías a cargo del contratista.

III. ACTAS DE RECIBO.

Mmediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal al INSTITUTO **DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO,** servicios objeto del contrato, así:

ELEMENTO	CANT	ACTA RECEPCIÓN No.	FACTURA No.	ENTRADA DE BIENES	VALOR DADO DE ALTA
APLICACIÓN DE PINTURA EN ESTRUCTURAS DE ACUERDO AL TIPO DE ACABADO SOLICITADO EN LAS VIVIENDAS FISCALES DE ACUERDO A NECESIDADES.	1	227	1	N/A	$ 1.552.840,00
APLICACIÓN DE PINTURA EN ESTRUCTURAS DE ACUERDO AL TIPO DE ACABADO SOLICITADO EN LAS VIVIENDAS FISCALES DE ACUERDO A NECESIDADES.	2	0395	2	N/A	$ 1.552.840,00
APLICACIÓN DE PINTURA EN ESTRUCTURAS DE ACUERDO AL TIPO DE ACABADO SOLICITADO EN LAS VIVIENDAS FISCALES DE ACUERDO A NECESIDADES.	3	0715	3	N/A	$ 1.552.840,00

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES

EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	Obligación No. 227 del (28/02/2019) Factura No 1.	$ 1.552.840,00
PAGO No.2:	Obligación No.0395del (28/03/2019)Factura No. 2.	$ 1.552.840,00
PAGO No.3:	Obligación No.0715 del (29/02019) Factura No. 3.	$.552..840,00
TOTAL		**$4.658.520,00**

ACTA No. 1821 /

REG. FOLIO No. 80 /

VI. BALANCE

Valor Total Contrato	**$**	**4.658.520,00**		
Valor Total Cancelado Contrato			**$**	**4.658.520,00**
SUMAS IGUALES	**$**	**4.658.520,00**	**$**	**4.658.520,00**

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Informe No. 1: Del 28 de enero 2019 AL 28 de febrero de 2019
Informe No. 2: Del 29 de febrero 2019 AL 28 de marzo de 2019
Informe No. 3: Del 29 de marzo 2019 AL 29 de abril de 2019.

VIII. **BSERVACIONES DEL CONTRATISTA**:

Manifiesta que EL **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** Cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato de Prestación de Servicios No. 042 de 2019, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA).

IX. **OBSERVACIONES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO**:

El representante del **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO**, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y obligaciones establecidas en el Contrato No. 042 de 2019.

X. **DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra del archivo en la oficina de Contratación del ICFE, Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. 042 de 2019, suscrito entre EL **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** y el señor JORGE ORLANDO MARTINEZ RODRIGUEZ, **Contratista**, en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 042 de 2019, celebrado entre el **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** representado por el señor Coronel JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO y el señor **JORGE ORLANDO MARTINEZ RODRIGUEZ**, contratista.

ACTA No. 1821 /

REG. FOLIO No. 80 /

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato No.042 de 2019, reservándose el **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. 21 OCT 2019

POR EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO

CR. JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO
Director Instituto de casas Fiscales del Ejército

ING. JAIRZINHO BARCO CORREA
Supervisor del Contrato No. 042 de 2019

JORGE ORLANDO MARTINEZ RODRIGUEZ
CC. 7.163.750 Tunja – Boyacá
Contratista

Elaboro: EP. Myriam Buitrago
Asistente de Mantenimiento

Reviso: Abg. Fabián Araujo Maestre
Contratos ICFE

Vo Bo: TC. Eduin Marcel Pérez Rodríguez
Subdirector Administrativo y Financiero ICFE